

ESTUDIANTES EXTRANJERO UNIVERSITARIO

1. ESTUDIANTE NUEVO.....	1
2. ESTUDIANTE DE TRANSFERENCIA EXTERNA	2
3. ESTUDIANTE DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO.....	4

1. ESTUDIANTE NUEVO

Valor de inscripción **\$80.000**

1. Inscripción en Línea

Inscríbase como aspirante: **Estudios por primera vez** [aquí](#)

2. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [aquí](#)

Enviar comprobante a: procint.admisiones@unaula.edu.co

3. Admisión

Programas que requieren entrevista: Derecho, Economía, Licenciatura en Ciencias Sociales.
(Esté atento a la citación de la entrevista)

4. Confirmación de admisión

En caso de ser admitido, le llegará un correo electrónico con la notificación de admisión, el enlace para descargar la liquidación de matrícula general y el procedimiento a seguir. Recuerde revisar la bandeja de Spam o correos no deseados.

5. Pago de matrícula y carga de documentos

Dos (2) días hábiles después de realizar el pago de la matrícula general, debe ingresar a la siguiente plataforma [DOMA](#). Usuario y contraseña: **Su número de documento**.

NOTA IMPORTANTE: Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema, Dos (2) días hábiles después, puede ingresar a la plataforma [DOMA](#).

- Fotocopia del acta o diploma de grado de básica superior, dado el caso debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación de Título, emitida por dichas autoridades.
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa.
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del recibo de pago de matrícula.
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.
- Fotocopia del resultado de la prueba de validación para culminación de básica superior, presentada en el extranjero que sea homologable en Colombia, en caso de no tenerla, el aspirante deberá presentar la prueba válida en Colombia (ICFES SABER 11).



NOTAS IMPORTANTES:

- Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema, Dos (2) días hábiles después, puede ingresar a la plataforma [DOMA](#)
- El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar a través de: <https://www.icfes.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites/exámenes-homologables/>
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20º Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

1. ESTUDIANTE TRANSFERENCIA EXTERNA

Valor de inscripción **\$80.000**

1. Inscripción en línea

Inscríbase como aspirante: [Transferencia Externa aquí](#)

2. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [aquí](#)

Enviar comprobante a: procint.admisiones@unaula.edu.co

3. Entrega de documentos

Escribir un correo electrónico a la siguiente dirección procint.admisiones@unaula.edu.co allí por favor identificarse con los datos básicos personales y el programa al cual desea realizar la trasferencia externa y adjuntar la siguiente documentación:

- Certificado de calificaciones de las materias a homologar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario). Anexando sistema de valoración (escala) que permita interpretar las calificaciones.
- Fotocopia del acta o diploma de grado de básica superior, debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación Nacional o las entidades competentes, anexando la resolución original de Convalidación de Título, emitida por dichas autoridades.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo con:

- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN).
- Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.
- Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>
- En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.



- Contenido programático de las materias a homologar.
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia del recibo de pago de inscripción.
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.
- Fotocopia del resultado de la prueba de validación para culminación de básica superior, presentada en el extranjero que sea homologable en Colombia, en caso de no tenerla, el aspirante deberá presentar la prueba válida en Colombia (ICFES SABER 11).

NOTAS IMPORTANTES:

- El tipo de examen homologable correspondiente a cada país lo podrá consultar a través de: <https://www.icfes.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/tramites/exámenes-homologables/>
- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20º Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

Admisiones y registro, enviará a la respectiva facultad, la documentación relacionada para el estudio de las materias a reconocer.

4. Resolución de materias reconocidas y asesoría de materias a cursar

Este atento al llamado de la Facultad, allí le enseñarán la resolución de las materias que le serán reconocidas y le indicarán las materias a cursar el siguiente semestre.

Admisiones y Registro, recibirá por parte de la Facultad la resolución con la cual se procederá a generar la liquidación de reconocimientos y liquidación de matrícula general.

6. Pago de matrícula y carga de documentos

Por favor realice el pago correspondiente de la liquidación de reconocimiento y la liquidación de matrícula general, reportar los pagos a la siguiente dirección procint.admisiones@unaula.edu.co

NOTA IMPORTANTE: Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema para luego informar a Admisiones y registro.

Admisiones y registro, procederá a cargar a DOMA, los documentos de matrícula entregados por usted en el numeral 3 y se procede con la notificación al correo electrónico de la formalización de la matrícula y allí se dará información sobre los datos de acceso a los diferentes sistemas de información y el carné estudiantil



ESTUDIANTE DE CONVALIDACIÓN DE TÍTULO

Valor de inscripción \$80.000

- El Ministerio de Educación Nacional (MEN) es la entidad responsable de Convalidar Títulos en Colombia, la información correspondiente a este proceso se puede consultar por medio de la siguiente página <http://www.mineducacion.gov.co>
- El MEN exige a las personas interesadas en Convalidar Títulos, acreditar estudios específicos en ciertas asignaturas en Colombia. Por lo anterior la Universidad Autónoma Latinoamericana, brinda la posibilidad de realizarlos en nuestra Institución.
- La convalidación de título, es el reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior, otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior.
- Este trámite se encuentra regulado por la Ley 30 de 1992 y la resolución 10687 del 09 de octubre de 2019: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387731_recurso_1.pdf

Si usted está tramitando Convalidación de título, debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Entrega de documentos

Enviar al siguiente correo procint.admisiones@unaula.edu.co la documentación en las fechas establecidas según calendario académico vigente

- Diploma o Acta de grado del título profesional, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario).
- Certificado de calificaciones del programa al que corresponde el título a convalidar, debidamente legalizado o apostillado en el país de origen y traducción (si es necesario). Anexando sistema de valoración (escala) que permita interpretar las calificaciones.

NOTA: Tenga en cuenta que los anteriores documentos deben tener los sellos respectivos, de acuerdo a:

- Países pertenecientes al Convenio De La Haya: (sello de apostilla, sello de traducción autorizado por el MEN)
- Países que no pertenecen al Convenio de La Haya: respectivas firmas del Consulado de Colombia en el país donde se cursaron los estudios, en la ciudad más cercana al lugar de la institución.
- Consulte aquí los países miembros y NO miembros de la Haya: <https://www.hcch.net/es/states/hcch-members>



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



- En caso de ser necesario la traducción de las calificaciones y el título, debe acudir a un traductor o intérprete oficial reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para los demás documentos puede hacer una traducción informal.
- Copia del acta o diploma de grado de básica superior.
- Fotocopia de la cédula de extranjería y/o pasaporte y/o visa (En los casos que aplique).
- En caso de nacionalidad colombiana, fotocopia del documento de identidad.
- 1 fotografía para realizar el carné estudiantil.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los estudiantes de países no hispanoparlantes deben presentar certificado de suficiencia del idioma español expedido por las instituciones autorizadas para aprobar el español como lengua extranjera o idioma.
- De acuerdo con la Resolución 4130 de 2013, por medio de la cual se adoptan los requisitos para todas y cada una de las clases de visas contempladas en el Decreto 834 del 24 de abril 2013, y se dictan otras disposiciones sobre su expedición, se fijan en el **Artículo 20º Parágrafo primero**.
- Para información Sobre Visa y Cédula de Extranjería consulte el Decreto 834 del 24 de abril 2013 Art No. 4 y No.33 Ver [Resolución](#)

Una vez cumpla con los criterios descritos anteriormente, Admisiones y Registro habilitará el sistema para que realice su inscripción como estudiante de **convalidación de título**

2. Inscripción en línea

Inscríbase como aspirante: **Convalidación de título** [aquí](#)

3. Pago de la Inscripción

Imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.

- Bancos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia (código de barras). No consignar ni hacer transferencias electrónicas.
- En caja de la Universidad: solo pago con tarjeta débito o crédito.
- Pago online [aquí](#)

Enviar comprobante a: procint.admisiones@unaula.edu.co

4. Resolución de materias a cursar

Este atento al llamado de la Facultad, allí le enseñarán la resolución de las materias que debe cursar en el siguiente semestre.

Admisiones y Registro, recibirá por parte de la Facultad la resolución con la cual se procederá a generar la liquidación de reconocimientos y liquidación de matrícula general. Se le enviará a su correo electrónico la dirección URL para que pueda descargarla.

5. Pago de matrícula y carga de documentos

Por favor realice el pago correspondiente de la liquidación de matrícula general, y reportar el pago a la siguiente dirección procint.admisiones@unaula.edu.co



Admisiones y Registro
Tu aliado en el proceso académico



NOTA IMPORTANTE: Si pagó con cesantías: reporte el pago a contabilidad@unaula.edu.co y espere que le confirmen que el pago ha ingresado al sistema para luego informar a Admisiones y registro.

Admisiones y registro, procederá a cargar a DOMA, los documentos de matrícula entregados por usted en el numeral 1 y se procede con la notificación al correo electrónico de la formalización de la matrícula y allí se dará información sobre los datos de acceso a los diferentes sistemas de información y el carné estudiantil



Admisiones y Registro

Tu aliado en el proceso académico



MAYORES INFORMES: admisiones@unaula.edu.co - www.unaula.edu.co - PBX: 604 511 2199